



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2011

RES. H. N°

602-11

Exptes. N° 20.157 y 20.163 /11

VISTO:

Las Res. N° 148 y 152-SRT-2011, por la cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2011, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 148-SRT-2011, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2011, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las Res. N° 152 -SRT-2011, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2011, correspondiente a la Carreras de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

